



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°
17 de noviembre de 2023
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

19

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO requiere celebrar un contrato que tenga como

objeto:

IMPRESOS Y PUBLICACIONES - IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y RECONOCIMIENTOS BACHILLERES 2023 CÓDIGOS 62101606, 62101609, 44122003.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	60	Diplomas grado 11o Cartulina nacarada Aleman
2	60	Carpetas Porta diploma impresas en Policromia
3	1	Banda para mejor Bachiller
4	50	Botones para los mejores
5	10	Libros empastados
6	0	0
7	0	0
8	0	0
9	0	0
10	0	0

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

2,037,467

DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

17

jueves, 16 de noviembre de 2023

del Fondo de Servicios Educativos de la

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : procesospoa@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de Existencia y Representación Legal-Cámara de Comercio no mayor a 3 meses para persona jurídica
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, persona natural o jurídica
- Planilla pagada de seguridad social persona natural independiente
- Registro mercantil para persona natural comerciante independiente.
- Certificado de Procuraduría, no mayor a 3 meses
- Certificado de Contraloría, no mayor a 3 meses
- Certificado pasado judicial de la policía, no mayor a 3 meses
- Certificado del R.N.M.C. no mayor a 3 meses
- Certificado de inhabilidad contra delitos sexuales



**Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO**
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



7. PLAZO
6 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



16. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	15/11/2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Invitación pública	17/11/2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	20/11/2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	21/11/2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	21/11/2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	22/11/2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	23/11/2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	24/11/2023	Rectoría


MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES
Rectora

Hora de fijación página Web:
Hora de desfijación página Web:

02:00 P.m.

Firma:



viernes, 17 de noviembre de 2023

15:00 p.m.

Firma:



lunes 20 de noviembre de 2023